24/11/2015

Privado de libertad quedó imputado por porte ilegal de una pistola

En prisión preventiva quedó un imputado de 31 años luego de haber sido sorprendido manteniendo en su poder un arma de fuego y municiones, sin contar con los permisos legales, hecho cometido la tarde del jueves 19 de noviembre en la calle Santa Petronila de la comuna de Quinta Normal.

En la audiencia el fiscal Álvaro Núñez expuso que el imputado Felipe Pastenes Seguel portaba una pistola marca Steyr de calibre 6.35 milímetros la que no estaba inscrita, además de 2 municiones del mismo calibre.

De acuerdo a las primeras diligencias investigativas, el arma y las municiones se encuentran aptas para disparar y el imputado además no contaba con las autorizaciones que la ley exige para su porte.

El ente persecutor lo formalizó por el delito de porte de arma de fuego convencional y municiones, ilícitos contemplados en la Ley de Control de Armas.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por representar un peligro para la seguridad de la comunidad, medida cautelar que fue respaldada por el juzgado de Garantía.